

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LICITACION POR COMPARACION DE PRECIOS

RESOLUCIÓN :
Nº. 002-2023

SERVICIOS DE GESTION PARA LA REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA
EMBAJADA ESTUDIANTIL DE TENARES

(AMTE-CCC-CP-2023-0003).

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificación.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 contenido del Reglamento de aplicación de la referida Ley.

VISTA: La Resolución del Concejo de Regidores No. 35-2023 de fecha 28 de noviembre 2023, mediante la cual se autoriza la Licitación por Comparación de Precios, para la Remodelación y Equipamiento de la Embajada Estudiantil de Tenares (AMTE-CCC-CP-2023-0003).

VISTO: El Pliego de Condiciones específicas para la Remodelación y Equipamiento de la Embajada Estudiantil de Tenares.

VISTA: La certificación de existencia de fondos emitida por el Faustino Tejada Vargas; Encargado de la División Financiera de fecha 06 de diciembre 2023.

VISTO: El dictamen jurídico del Pliego de Condiciones emitido por Elvis Antonio Lugo Peña Consultor Jurídico en fecha 08 de diciembre 2023.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el párrafo I del Artículo 36 del Decreto No. 543-12, es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas y el procedimiento de selección.

CONSIDERANDO: Que el manual de procedimientos para las licitaciones públicas nacionales elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas dispone que es facultad del Comité de Compras y Contrataciones la revisión y aprobación del Pliego de Condiciones Específicas y del procedimiento de selección, así como la designación de los peritos para la evaluación de las propuestas de los oferentes o participantes en el proceso.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LICITACION POR COMPARACION DE PRECIOS

CONSIDERANDO: Que el presente Comité, previo el cumplimiento de las facultades indicadas en los referidos decreto y manual de procedimientos, deberá verificar la disponibilidad de fondos a través de la certificación de existencia de fondos emitida por la gerencia administrativa y financiera, según lo dispuesto en el Artículo 32 del indicado Decreto No.543 - 12.

CONSIDERANDO: Que igualmente el presente Comité deberá verificar el dictamen jurídico pronunciado por el Consultor **Elvis Antonio Lugo Peña** en fecha **08 de diciembre 2023**, con ocasión a la revisión del Pliego de Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: Que este Comité, luego de examinar el aludido dictamen pudo verificar la legalidad del Pliego de Condiciones Específicas en consonancia con la Ley 340-06 y el Decreto 543-12.

CONSIDERANDO: Que, por otra parte, de conformidad con lo indicado en las leyes y reglamentos de aplicación antes descritos para **la Remodelación y Equipamiento de la Embajada Estudiantil de Tenares**, se ha decidido hacer un llamado público y abierto convocando a los interesados para que formulen sus propuestas dentro del marco de una **Licitación por Comparación de Precios**.

Por tales motivos y vistos la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación; el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de Septiembre del 2012; la Resolución del Concejo de Regidores de fecha **28 de noviembre de 2023** y el Pliego de Condiciones Específicas antes indicado; la Certificación de Existencia de Fondos emitida por la Dirección Administrativa y Financiera y el Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones emitido por el Consultor Jurídico; este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, el Pliego de Condiciones Específicas para la **Remodelación y Equipamiento de la Embajada Estudiantil de Tenares (AMTE-CCC-CP-2023-0003)**.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LICITACION POR COMPARACION DE PRECIOS

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprueba, el procedimiento de selección de Licitación por Comparación de Precios, para la Remodelación y Equipamiento de la Embajada Estudiantil de Tenares (AMTE-CCC-CP-2023-0003).

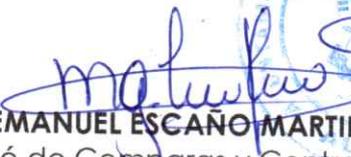
TERCERO: ORDENAR, como al efecto ordena al Departamento de Compras de este Ayuntamiento para que inicie el procedimiento de convocatoria para la presentación de ofertas.

Dada en la ciudad de Tenares, provincia Hermanas Mirabal, a los **(08)** días del mes de **(diciembre)** del año **(2023)**.


FAUSTINO TEJADA VARGAS
Enc. División Financiera


ELVIS ANTONIO LUGO PEÑA
Consultor Jurídico


ISRAEL RODRIGUEZ MERCADO
Encargado de Planificación


NARCISO EMANUEL ESCANO MARTINEZ
Presidente Comité de Compras y Contrataciones
Alcalde Municipal Tenares.